

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

NÚM. 754

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA**

## ANUNCIO

La Sra. Concejala delegada del Área de Gobierno de Personal y Empleo, Régimen Interno, Coordinación Institucional, Policía y Bomberos e Innovación y Nuevas Tecnologías en Ejercicio de las Competencias Delegadas en Junta de Gobierno Local de 23 de Junio de 2023, ha dictado la siguiente resolución por Decreto nº 1443/2024, de fecha 6 de marzo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y bases de selección, para cubrir **UNA PLAZA DE SUBOFICIAL DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA POR PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN**, vengo a resolver:

**PRIMERO.-** Estimar el recurso interpuesto por D. José María Leiva Abascal en cuanto a la composición paritaria del tribunal, procediendo al nombramiento en cumplimiento de dicho precepto y que es el siguiente:

- Presidente titular: Elena Domingo Córdoba
- Presidente Suplente: Marta María Martínez Casero
- Secretario titular: Miguel Ángel Laguna Muñoz de la Nava
- Secretario Suplente: Ángel Basaurit Díaz
- Vocal titular 1º: Pablo Muñoz del Olmo
- Vocal suplente 1º: Rosa María Blanco Saiz
- Vocal titular 2º: María Dolores Yebra Llandres
- Vocal suplente 2º: Patricia Panadero Sanz
- Vocal titular 3º: José Alfonso Berzosa Roque
- Vocal suplente 3º: Miguel Estévez Prado
- Vocal titular 4º: Mercedes Ortega Navarro
- Vocal suplente 4º: José Manuel Olmeda Romero

**SEGUNDO.-** Desestimar el recurso en lo relativo a la obligación de la Corporación de nombrar a los miembros designados por la representación sindical.

**TERCERO.-** La realización de la Primera prueba: conocimientos teóricos y prácticos de la categoría, se realizará el día 13 de marzo 2024 a las 16:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cuenca, situado en la Plaza Mayor, 1.

**CUARTO.-** Publíquese esta resolución en Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web <http://ayuntamiento.cuenca.es>.

En Cuenca, a fecha de firma electrónica.